La Universidad Silgo 21, en convenio con La Nación, te ofrece la posibilidad de bonificarte un porcentaje de los aranceles de la oferta educativa que desees tomar vos o tus familiares directos (cónyuge, hijos, padres y hermanos).

Los descuentos se aplicarán sobre los aranceles vigentes al momento de cada facturación y serán válidos para aquellos candidatos que sean empleados de La Nación durante el período en que realicen sus estudios.

Escuela de Posgrado y Escuela de Negocios de UES21

10% para las carreras de pregrado, grado y postgrado, rigen sobre los Aranceles Semestrales, excluyendo matrícula semestral, curso de Nivelación y Derechos de Exámenes.

El personal de La Nación y/o sus familiares directos y/o hijos accederán al beneficio del descuento del 10 %, siempre y cuando acrediten, semestralmente, ante UES21: (i) Una constancia o certificado de trabajo expedido por La Nación, donde conste su relación con el empleado. (ii) Los familiares directos y los hijos del personal de La Nación, deberán acreditar adicionalmente el vínculo familiar que los une. La presentación de esta documentación deberá ser realizada con anterioridad al pago del arancel semestral, no pudiendo tener la requerida en el punto (i) más dos (2) meses desde su expedición a la fecha de presentación.